



Ayuntamiento de Cascante

ACTA DE SESIÓN DE PLENO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivos: Urgencia en tramitación de los asuntos incluidos en el orden del día
Fecha	15 de mayo de 2024
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:55 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	ALBERTO AÑON JIMENEZ
Secretaria	María Teresa Perales Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
16022342J	ALBERTO AÑON JIMENEZ	SÍ
78752098Y	ALMUDENA MIRAMON ROYO	SÍ
78739571Z	CARLOS PIÑEIRO OTERO	SÍ
78761641G	CESAR TORTAJADA MODREGO	SÍ
78773084Q	IARA SAN MARTIN SANCHEZ	NO por motivos laborales
44633057Q	ION GOMARA GORRINDO	SÍ
78744254M	JAVIER DE LA MERCED ARTANGA	SÍ





Ayuntamiento de Cascante

16017478W	JAVIER OCHOA REDÍN	SÍ
16022487C	JOSE LUÍS GÓMEZ GARCÍA	SÍ
16004754C	MARIA ASUNCION ROMEO GOMARA	SÍ
29150033V	María Teresa Perales Díaz	SÍ
33448279T	SANDRA CALVO DÍAZ	SÍ

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, el presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

EXPEDIENTE 507/2024. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL EJERCICIO 2024

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7 (UPN), En contra: 3 (PSN y CIC) , Abstenciones: 0, Ausentes: 0

ACUERDO:

1. Aprobar inicialmente el presupuesto económico para el año 2.024 y las bases de ejecución del Presupuesto.
2. Que el presupuesto así aprobado, se exponga al público en la secretaría del ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados, puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.
3. Si no se formulan reclamaciones en el periodo de exposición pública, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado una vez transcurrido el periodo de exposición pública, y entrará en vigor una vez publicado su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de Navarra.

EXPEDIENTE 502/2024. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL EJERCICIO 2024





Ayuntamiento de Cascante

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 7 (UPN), En contra: 1(CIC), Abstenciones: 2 (PSN), Ausentes: 0
------------------	--

ACUERDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la ley Foral 6/1.990 de Administración Local de Navarra y artículo 19 del D.F. 251/1.993 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas, las entidades locales deben aprobar anualmente sus plantillas orgánicas con ocasión de la aprobación del presupuesto. Las plantillas incluirán las características de las plazas y puestos de trabajo, indicando el nivel a que se adscriben y en su caso los requisitos específicos que deban acreditarse para poder acceder a los mismos, aquellos que puedan proveerse por libre designación conforme a los establecido en los artículos 34 y 35 así como aquellas que tengan asignadas reglamentariamente retribuciones complementarias establecidas en el artículo 40.3 del D.F. 251/1.993.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, las entidades locales deben elaborar anualmente una relación de todo su personal de plantilla con indicación de sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo, situación administrativa y demás circunstancias que reglamentariamente se determinen, que deberá cerrarse el 31 de diciembre de cada año y se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

En virtud de lo anterior la comisión de personal del ayuntamiento de Cascante, formula propuesta de aprobación de la plantilla orgánica para el ejercicio 2024 que se acompaña de la relación del personal cerrada a fecha 31 de diciembre de 2023.

En base al estudio de valoración de puestos de trabajo realizado por TALENTIX en el año 2020 y a la actualización del mismo estudio realizada en el año 2024, se plantean modificaciones respecto de la plantilla del ejercicio anterior en los siguientes puestos de trabajo:

CODIGO PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE MODIFICACION
1	SECRETARÍA	Retribución complementaria
2	INTERVENCIÓN	Retribución complementaria
4	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Retribución complementaria
5	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Retribución complementaria
13	ENCARGADO BRIGADA OBRAS FONTANERO A AMORTIZA R	Retribución complementaria
20	AUXILIAR GERIATRÍA AL 58,54% JORNADA	Retribución complementaria y aumento de jornada





Ayuntamiento de Cascante

21	AUXILIAR GERIATRÍA AL 58,54% JORNADA	Retribución complementaria y aumento de jornada
23	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	Retribución complementaria
27	OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	Nueva creación
28	ENCARGADO BRIGADA OBRAS	Nueva creación

En virtud de lo anteriormente expuesto, el pleno ACUERDA:

1.-Aprobar inicialmente la plantilla orgánica para el año 2024 que se adjunta y que se acompaña de la relación de personal cerrada a fecha 31 de diciembre de 2023.

2.-Que la plantilla orgánica aprobada inicialmente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulan reclamaciones en el periodo de exposición pública, la plantilla orgánica se entenderá definitivamente aprobada una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	RÉGIMEN	ACCESO	SITUACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS								
						Nivel	Incompatibilidad	Puesto de trabajo	Retribución complementaria L.F 17/2006	Retribución complementaria P.T D.F 19/2008	Específico	Mando	Prolongación jornada	Especial riesgo
1	SECRETARÍA	F.	C.O.	V.	A		35%	27%	0,58%+0,58%	3,72%		15%	7%	
2	INTERVENCIÓN	F.	C.O.	P.	A		35%	23%				7,50%		
3	OFICIAL ADMINISTRATIVO (Tesorería)	F.	C.O.	P.	C			60%	0,58%+0,58%	3,36%				
4	OFICIAL ADMINISTRATIVO	F.	C.O.	P.	C			47,54%	0,58%+0,58%	3,36%				
5	OFICIAL ADMINISTRATIVO	F.	C.O.	P.	C			33,00%	0,58%+0,58%	3,36%				
6	CONSERJE GRUPO ESCOLAR	F.	C.O.	P.	D	12%		25%	0,68%+0,68%	2,99%				
7	AGENTE MUNICIPAL - ENCARGADO ALUMBRADO	F.	C.O.	P.	C			25,01%	0,58%+0,58%	3,36%	45%			
8	AGENTE MUNICIPAL	F.	O.	P.	C			18,80%	0,58%+0,58%	3,36%	45%			
9	AGENTE MUNICIPAL	F.	O.	P.	C			18,80%	0,58%+0,58%	3,36%	45%			





Ayuntamiento de Cascante

10	AGENTE MUNICIPAL-ENCARGADO DE CATASTRO	F.	O.	P.	C			18,80%	0,58%+0,58%	3,36%	45%			
11	AGENTE MUNICIPAL	F.	O.	P.	C			18,80%	0,58%+0,58%	3,36%	45%			
12	AGENTE MUNICIPAL	F.	O.	P.	C			18,80%	0,58%+0,58%	3,36%	45%			
13	ENCARGADO BRIGADA OBRAS FONTANERO (A AMORTIZAR)	F.	C.O.	P.	D	12%		44,70%	0,68%+0,68%	2,99%		16,00%	10%	8,5 %
14	PEÓN LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL A 50% JORNADA	R.L. C.L.	C.O.	P.										
15	PEÓN LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL A 50% JORNADA	R.L. C.L	C.O.	V.										
16	EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES JARDINERO	R.L. C.J.	C.O.	P.										
17	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA VIARIA)	R.L.	C.O.	P.	E			18,44%	0,78%+0,78%	3,21%			10%	
18	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES ENTERRADOR	R.L.	C.O.	P.	E			60%	0,78%+0,78%	3,21%			10%	10%
19	TERAPEUTA OCUPACIONAL 12,56% JORNADA	R.L.	C.O.	P.	B									
20	AUXILIAR GERIATRÍA AL 58,54% JORNADA	R.L.	C.O.	P.	D			10,00%						
21	AUXILIAR GERIATRÍA AL 58,54% JORNADA	R.L.	C.O.	P.	D			10,00%						
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	R.L.	C.O.	P.	D			33,02%	0,68%+0,68%	2,99%				
23	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES , A AMORTIZAR	R.L.	C.O.	V.	E				0,78%+0,78%	3,21%				
24	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	R.L.	C.O.	P.	E				0,78%+0,78%	3,21%	18,00%			8,50%
25	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	R.L.	C.O.	V.	E				0,78%+0,78%	3,21%				
26	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	R.L.	C.O.	V.	E				0,78%+0,78%	3,21%				
27	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	R.L.	C.O.	V.	D						23%			8,50%
28	ENCARGADO BRIGADA OBRAS	F.	P.I.	V.	C			32,00%				16%	10%	8,50%





Ayuntamiento de Cascante

ABREVIATURAS		
RÉGIMEN	ACCESO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
F: Funcionario	C.O.: Concurso-oposición	V.: Vacante
R.L.: Régimen laboral	O.: Oposición	E.: Excedencia
C.L.: Convenio de limpiezas	C.T.: Contrato temporal	P.: Provista
C.J.: Convenio de jardinería	P.I.: Promoción interna	

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL A FECHA 31/12/2023

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIVEL	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PLAZA	ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
JOSÉ LUIS ROMANO BLASCO	A	INTERVENCIÓN	2	17/11/1997	ACTIVO
RUPÉREZ VAQUERO ANA ISABEL	C	OFICIAL ADMINISTRATIVA	3	20/02/2000	ACTIVO
BALDANTA PETRIRENA JOSÉ LUIS	D	EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES ENCARGADO BRIGADA DE OBRAS	13	11/03/2014	ACTIVO
AGENTE NÚMERO 8	C	AGENTE MUNICIPAL	8	16/10/2000	ACTIVO
AGENTE NÚMERO 9	C	AGENTE MUNICIPAL ENCARGADO DE ALUMBRADO	7	16/10/2000	ACTIVO
MUÑOZ ROYO MARIO	D	CONSERJE ESCOLAR	6	19/04/2004	ACTIVO
AGENTE NÚMERO 11	C	AGENTE MUNICIPAL	9	01/04/2008	ACTIVO
AGENTE NÚMERO 10	C	AGENTE MUNICIPAL ENCARGADO DE CATASTRO	10	02/02/2009	ACTIVO
AGENTE NÚMERO 19	C	AGENTE MUNICIPAL	11	28/12/2023	ACTIVO
AGENTE NÚMERO 16	C	AGENTE MUNICIPAL	12	10/05/2019	ACTIVO

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO CON CÁRACTER DE INTERINIDAD

PERALES DÍAZ MARÍA TERESA	A	SECRETARÍA	1	01/02/1989	ACTIVO
IGEA GARCÍA AMAYA	C	OFICIAL ADMINISTRATIVA	4	20/06/2014	ACTIVO
HERNÁNDEZ SORIA EVA	C	OFICIAL ADMINISTRATIVA	5	06/02/2017	ACTIVO

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO LABORAL FIJO





Ayuntamiento de Cascante

TORTAJADA FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	E	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES ENTERRADOR	18	01/02/1994	ACTIVO
MIRAMÓN ARBIOL MARÍA ESTHER	E	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA VIARIA)	17	01/12/2007	ACTIVO
PLANILLO VICENTE MARÍA ÁNGELES	D	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	22	20/04/2002	ACTIVO
MIRAMÓN LEÓN MARÍA ÁNGELES	C.L.	PEÓN LIMPIEZA	14	09/04/2003	ACTIVO
ALONSO PLANILLO JUAN IGNACIO	C.J.	SERVICIOS MÚLTIPLES JARDINERO	16	06/03/2006	ACTIVO
FELIPE ROYO IRENE	B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	19	18/12/2013	ACTIVO
GÓMARA RUIZ MARÍA INÉS	D	AUXILIAR GERIATRÍA	20	28/06/2013	ACTIVO
CASADO MORENO ESTHER	D	AUXILIAR GERIATRÍA	21	28/03/2014	ACTIVO
VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ ORTIZ DE ZÁRATE	E	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	24	31/12/2014	ACTIVO
RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO LABORAL TEMPORAL					
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ GRACIA	E	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (oficial de la construcción)	23	01/09/2021	ACTIVO
SONIA ROLDÁN ÁLVAREZ	E	PEÓN LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL	15	12/12/2023	ACTIVO

EXPEDIENTE 509/2024. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FUTBOL

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria Unanimidad

ACUERDO:

- a) Aprobar inicialmente la modificación al Presupuesto de 2023 prorrogado durante el ejercicio 2024 que se detalla a continuación:

Crédito extraordinario

GASTO

34203-6320001 "Césped campo fútbol"	266.000 €
TOTAL	266.000 €

FINANCIACIÓN DEL GASTO

91701 "Préstamo obra césped campo de fútbol"	266.000 €
--	-----------

Ayuntamiento de Cascante

Plaza de los Fueros, 1, Cascante. 31520 (Navarra). Tfno. 948 85 14 50. Fax: 948 85 02 09





Ayuntamiento de Cascante

TOTAL	266.000 €
--------------	------------------

- b) Que la modificación inicialmente aprobada se someta a exposición pública por plazo de quince días naturales en el tablón de anuncios de la Corporación con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FUTBOL

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7 (UPN), En contra: 3 (PSN y CIC) , Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el proyecto técnico de Sustitución del césped sintético del campo de futbol de las instalaciones deportivas de Cascante redactado por el arquitecto José M^a Prada Velazquez, cuyo presupuesto para conocimiento de la administración asciende a 265.973,65 €.

EXPEDIENTE 510/2024.- REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DE CASCANTE

Favorable

Tipo de votación: unanimidad

ACUERDO:

Visto el artículo 35 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra que establece que *las Ponencias de Valoración se revisarán mediante la aprobación de una nueva Ponencia total o parcial cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:*

- a) *Cuando haya transcurrido un plazo máximo de cinco años desde su aprobación o desde su última revisión.*





Ayuntamiento de Cascante

b) *Cuando se produzca modificación de las condiciones de uso o aprovechamiento del suelo.*

c) *Cuando la media de los valores registrales correspondientes a un conjunto significativo de bienes inmuebles de un determinado municipio, excepción hecha de los bienes declarados especiales, sea inferior en un 20 por 100 de la media de los valores que se puedan asignar en ese momento por la Hacienda Tributaria de Navarra a tales inmuebles, conforme a estudios de mercado realizados mediante métodos estadísticos.*

d) *Cuando el Ayuntamiento estime que deben ajustarse los valores de determinados bienes inmuebles del término municipal o del conjunto de los mismos.*

Visto el artículo 20 de la Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, por la que se establece la distribución y reparto de del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes, que establece que *en la distribución de la cantidad correspondiente a cada municipio, aquellos que no tengan actualizados los valores catastrales o que no hayan iniciado conforme a la legislación vigente el proceso de revisión de la ponencia de valoración aplicable en su término municipal, verán disminuido en un 10% el importe total a percibir en concepto de transferencias corrientes.*

Vista la Resolución 66/2019, de 9 de octubre, del director del Servicio Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Navarra, por la que se aprueba la Ponencia de Valoración de Cascante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Decreto Foral 100/2008, de 22 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre de la Riqueza Territorial y los Catastros de Navarra, el pleno del ayuntamiento de Cascante ACUERDA:

Primero: iniciar el procedimiento de revisión de la ponencia de valoración de Cascante mediante la elaboración del proyecto de ponencia, al amparo del Convenio de colaboración para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Hacienda Tributaria de Navarra al que se encuentra adherido el Ayuntamiento de Cascante.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al organismo de la Hacienda Tributaria de Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.





Ayuntamiento de Cascante

SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede al sorteo para la formación de las mesas electorales correspondientes a las elecciones europeas que se van a celebrar el 9 de junio de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

